



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 562-2017-UNAM**

Moquegua, 02 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 200-2017-VPI/UNAM de 31 de Octubre 2017, Informe N° 886-2017-DGI/VPI/UNAM de 30 de Octubre 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, conforme lo establece el inciso 6.5 del artículo 6° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, son fines de la Universidad "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"; asimismo, el estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua en su numeral 3.2.- establece dentro de sus fines generales: "Formar y perfeccionar profesionales de alto nivel académico en las diferentes áreas del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, comprometidos con el desarrollo local, regional y nacional".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 311-2017-UNAM de fecha 07 de Julio 2017, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua que tiene como finalidad establecer las disposiciones reglamentarias para la convocatoria, evaluación y financiamiento de proyectos de investigación que se realiza en la Universidad Nacional de Moquegua, con fondos de Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados (Canon Minero) y Autofinanciados.

Que, de igual manera en el *Capítulo I - Estímulo a la Investigación*, del Reglamento General de Investigación con respecto al estímulo a la investigación señala: "La premiación de trabajos de investigación consiste en otorgar una resolución de felicitación de reconocimiento público mediante acto resolutorio al Director y al equipo de investigación".

Que, el Director del Proyecto se obliga a informar por escrito a la Dirección General de Investigación (DGI) de la Universidad Nacional de Moquegua y a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAM, sobre cualquier avance previo y sobre cualquier otro financiamiento pasado, disponible o que se obtenga durante la ejecución del proyecto. Además las actividades deberán ser concluidas en el plazo establecido en el Reglamento y según cronograma establecido en los respectivos planes de trabajo; asimismo, se compromete a presentar Informes técnico-económicos semestrales, en forma impresa y electrónica del proyecto. Además la ejecución del proyecto de Investigación se inicia previa firma del contrato por parte del Director del Proyecto de Investigación en la Dirección de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 886-2017-DGI/VPI/UNAM de 30 de Octubre 2017, el Director de Gestión de la Investigación comunica a Vicepresidencia de Investigación de la UNAM, que los Proyectos de Investigación que han participado en el II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, han sido evaluadas por el Comité Evaluador y se han publicado los resultados según el cronograma establecido en la Bases del Concurso. El Comité Evaluador ha cumplido con emitir los formularios de evaluación, en las que se expone las fortalezas y debilidades de los proyectos de investigación presentados a concurso. Y habiendo culminado los plazos para levantamiento de observaciones y/o ajustes requeridos, la Dirección de Gestión de la Investigación cumple con informar que la etapa de Evaluación Final ha culminado. Se hace alcance del consolidado de los Resultados de las Evaluaciones Finales de los Proyectos de Investigación Aprobados, los cuales cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento General de Investigación y las Bases de Concurso. También se adjunta las cartas o informes con las cuales los Directores de los Proyectos de Investigación informan el levantamiento de observaciones. Según lo expuesto, la Dirección de Gestión de la Investigación solicita a la Vicepresidencia de Investigación: Aprobación de los resultados de las Evaluaciones Finales del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, mediante Resolución de reconocimiento y aprobación por parte de la Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 200-2017-VPI/UNAM de 31 de Octubre 2017, Vicepresidencia de Investigación en atención al Informe N° 886-2017-DGI/VPI/UNAM de 30 de Octubre 2017, eleva al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora el Informe Final del desarrollo del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, presentado por el Comité Evaluador Externo, a efectos de que sea tratado en sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutorio.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 562-2017-UNAM**

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017, se acordó por UNANIMIDAD, aprobar el resultado de las evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017; asignar económicamente a los Proyectos de Investigación, los fondos provenientes del Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, para el financiamiento según lo establecido en las Bases del mencionado concurso, Reglamentos y Directivas correspondientes.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 02 de Noviembre 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el resultado de las evaluaciones así como el Ranking de los Proyectos de Investigación, elaborado por el Comité Evaluador Externo, a propósito del **II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017**, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Título de proyecto de investigación de carácter multidisciplinario	Director	Equipo de investigación	Puntaje
1	Impacto del uso de tecnologías limpias para la obtención de compuestos bioactivos a partir de descartes agroindustriales: orujo de uva caso de estudio.	MSc. Nilton Cesar León Calvo	MSc. Erik Edwin Allcca Alca (Inv. Asociado) MSc. Nils Leander Huamán Castilla (Inv. Asociado) Lic. Carlos Eduardo Joo Garcia (Inv. Asociado) Blga. Anacelly Valera López (Inv. Externo) Dra. Maria Salome Mariotti Celis (Asesor Externo) Sec. Sugey Milagros Caso Ortega (Personal Administrativo) Candida Yudi Turpo Quincho (Estudiante) Zenayda Molina Sandoval (Estudiante)	143
2	Revalorización del orujo de uva como ingrediente alimentario bifuncional prebiótico y antioxidante.	Dr. Rene German Sosa Vilca	MSc. Mario Roger Cotacallapa Sucapuca (Inv. Asociado) Ing. Romualdo Vilca Curo (Inv. Asociado) Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos (Inv. Externo) Dra. Ritva Repo Carrasco (Inv. externo) Bach. Milagros Coaguila Gonza (Egresado) Est. Mateo Ramirez Lopez (Estudiante) Est. Yulimar Yanqui Luque (Estudiante)	134
3	Desarrollo de competencias investigativas a través de la implementación del semillero de investigación en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.	Dr. José Luis Morales Rocha	Dr. Pedro Jesús Maquera Luque (Inv. Asociado) Mg. Maribel Pacheco Centeno (Inv. Asociado) MSc. Florencia Beatriz Herrera Cordova (Inv. Asociado) Mg. Solime Olga Carrión Fredes (Inv. Externo) Allison Geraldine Ramirez Cruz (Egresada) Yesenia Liz Layme Hinojosa (Estudiante)	132
4	Desarrollo de algoritmos de minería de datos usando series temporales hidrometeorológicas aplicadas a investigaciones en cambio climático.	MSc. Hugo Euler Tito Chura	Victor Damian Cahuana Quispe (Inv. Asociado) Anibal Fernando Flores Garcia (Ing. Asociado) Carlos Alberto Silva Delgado (Inv. Asociado) Matias Julio Daniel Ramos Torres (Estudiante) Brayan Enrique Valdez Quispe (Estudiante)	118
5	Estudio de los bosques de Polylepis relictos altoandinos para la gestión sostenible en la mitigación de los efectos del cambio climático de la región Moquegua.	Mg. Maribel Rocío Pacheco Centeno	José Luis Morales Rocha (Inv. Asociado) Dr. Pablo Juan Franco León (Inv. Externo) Dr. Eudes Rigoberto Apaza Estaño (Inv. Externo) Abel Arturo Ramos Ramos (Estudiante) Karina Yudeli Caypa Alave (Estudiante)	116
6	Sistema de losetas bilaminares antisísmico-retractiles para pavimentos desplazables.	Dra. Bertha Silvana Vera Barrios	Walter Merma Cruz (Inv. Asociado) Doris Cecilia Farfan del Carpio (Inv. Externo) Luis Antonio Lazo Alarcon (Inv. Externo) Josue Aguilar Martinez (Asesor externo) Gustavo Martin Vera Mamani (Egresado) Maria Elena Santa Cruz Huilca (Egresada) Hermenegildo Martin Catari Condori (Administrativo)	116





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 562-2017-UNAM**

Ítems	Título del proyecto de investigación individual de docente	Director	Equipo de investigación	Puntaje
1	Modelo multivariante para identificar factores socioeconómicos y culturales que influyen en la inserción laboral de los egresados de la Universidad Nacional de Moquegua.	Dr. Pedro Jesús Maquera Luque	Dr. José Luis Morales Rocha (Inv. Asociado) Allison Geraldine Ramírez Cruz (Egresada) Yesenia Liz Layme Hinojosa (Estudiante)	135
2	Extracción, caracterización y determinación de la actividad antioxidante del aceite esencial de orégano ( <i>Origanum Vulgare</i> ) procedente de los distritos de chojata, puquina y cuchumbaya del departamento de Moquegua.	Mg. José Orlando Quintana Quispe	Yessica Luz Vilcanqui Chura (Inv. Asociado) Olimpia Lialla Córdova (Inv. Asociado) Yanivel Eugenia Quispe Mayta (Estudiante)	115

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, económicamente a los Proyectos de Investigación ganadores del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, los fondos provenientes del Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras, para el financiamiento según lo establecido en las Bases del mencionado concurso, Reglamentos y Directivas correspondientes conforme al siguiente detalle:

Ítems	Título de proyecto de investigación de carácter multidisciplinario	Monto S/.
1	Impacto del uso de tecnologías limpias para la obtención de compuestos bioactivos a partir de descartes agroindustriales: orujo de uva caso de estudio.	560.597,00
2	Revalorización del orujo de uva como ingrediente alimentario bi-funcional prebiótico y antioxidante.	600.000,00
3	Desarrollo de competencias investigativas a través de la implementación del semillero de investigación en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.	517.180,00
4	Desarrollo de algoritmos de minería de datos usando series temporales hidrometeorológicas aplicadas a investigaciones en cambio climático.	600.000,00
5	Estudio de los bosques de <i>Polylepis</i> relictos altoandinos para la gestión sostenible en la mitigación de los efectos del cambio climático de la región Moquegua.	600.000,00
6	Sistema de losetas bilaminares antisísmico-retractiles para pavimentos desplazables.	530.873,50

Ítems	Título del proyecto de investigación individual de docente	Monto S/.
1	Modelo multivariante para identificar factores socioeconómicos y culturales que influyen en la inserción laboral de los egresados de la Universidad Nacional de Moquegua.	48.420,00
2	Extracción, caracterización y determinación de la actividad antioxidante del aceite esencial de orégano ( <i>Origanum Vulgare</i> ) procedente de los distritos de chojata, puquina y cuchumbaya del departamento de Moquegua.	50.000,00

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Dirección General de Investigación adoptar las acciones para el cumplimiento de las actividades de los proyectos de Investigación dentro de los plazos establecidos en el Reglamento y según cronograma establecido en los respectivos planes de trabajo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

---

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 562-2017-UNAM

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
VIPAC  
VIPJ  
DGI  
Arch. (2)

  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**



  
**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 31 de Octubre del 2017

### OFICIO N° 200-2017-VPI/UNAM

Señor  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM  
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
COMISIÓN ORGANIZADORA	
PRESIDENCIA	
<b>RECIBIDO</b>	
31 OCT 2017	
4910	
Hora: 10:56am	N° Reg.:
Firma: [Signature]	Folios: 83 + 8 FILE +

**ASUNTO :** Remito Informe Final del II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017 para su aprobación.

**REFERENCIA :** Informe N° 886-2017-DGI/VPI/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
SECRETARIA GENERAL	
<b>RECIBIDO</b>	
OCT 2017	
1306	
Hora:	N° REG.:
Firma:	Folios:

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, elevo a su despacho el Informe Final del desarrollo del "II Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Individual con Fondos de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2017, presentado por el COMITÉ EVALUADOR EXTERNO; el cual contiene:

- Cuadro de Resultados por mérito
- Copia del Informe de la Evaluación del Concurso
- Copia del Anexo 02: Adjunta Ficha de evaluación de cada uno de los proyectos participantes.
- Expedientes originales de los ganadores del concurso: 2 de carácter individual y 6 multidisciplinarios.

En tal sentido, solicito a su despacho que el presente sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

PRESIDENCIA - UNAM	
Prov. 4910	
Folios: 83 + 8 FILE +	Pase a: 56
Fecha: 31 OCT 2017	Para: Sesión de
Comisión Organizadora	



ABQC/VPI  
BAM/Sec  
C.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVIDO: [Signature]  
FECHA: [Signature]

1306
------





“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA”  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

INFORME N° 886-2017-DGI/VPI/UNAM

PARA : DR. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Vicepresidente de Investigación - UNAM

DE : Mg. NILTON CÉSAR LEÓN CALVO.  
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación.

ASUNTO : REMITO INFORME FINAL DEL II CONCURSO DE PROYETOS DE INVESTIGACIÓN.



REFERENCIA : R.C.O. N°316-2017-UNAM.

FECHA : Moquegua, 30 de Octubre de 2017

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a través del presente le remito el INFORME FINAL del desarrollo del “II CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO E INDIVIDUAL, CON FONDOS DE CANON MINERO, SOBRE-CANON Y REGALÍAS MINERAS UNAM 2017”, la Evaluación de dicho concurso estuvo a cargo de un COMITÉ EVALUADOR EXTERNO, el mismo que ha presentado los resultados de acuerdo a los Términos de referencia y a las Bases del Concurso. Se adjuntan :

- Cuadro de Resultados por mérito.
- Copia del Informe de la Evaluación del Concurso.
- Copia del Anexo 02 : Adjunta Ficha de evaluación de cada uno de los Proyectos participantes.

El Resultado del Concurso deberá ser Reconocido mediante **Acto Resolutivo**.

Se adjuntan (01) juego original y (02) copias de los Proyectos Ganadores del Concurso. *Dos de carácter individual y seis multidisciplinarios.*

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Mg. Nilton César León Calvo  
Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION UNAM B

Folios: 82 + Exp. orig Prov. 3048

Pase a: Secretaria

Para: elevar a

S. C. O.

Fecha: 31 OCT 2017

c.c archivo